



**MEMORÁNDUM**

**PARA:** LICENCIADA ANA LUISA FLORES  
DIRECTORA DE FIDEICOMISOS.

LICENCIADA VIOLETA LUNA DE CASTILLO  
DIRECTORA DE EVALUACIÓN FISCAL.

**DE:** LICENCIADO SAÚL OCTAVIO FIGUEROA  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS.

**ASUNTO:** CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 25 “ACTUALIZACIÓN DE LOS PORTALES DE INTERNET DE FIDEICOMISOS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS”, CONTENIDO EN EL SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO 2014-2016.

**FECHA:** 30 DE ENERO DE 2015.

\*\*\*\*\*

De manera atenta me dirijo a ustedes para informarles los siguientes aspectos:

- a) Como es de su conocimiento, la Ley Orgánica del Presupuesto, la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015 y la Ley de Acceso a la Información Pública, regulan la publicación de informes de ejecución presupuestaria de fideicomisos, aportes a Organizaciones No Gubernamentales y modificaciones presupuestarias, entre otros.
- b) Adicionalmente, el compromiso 25 “Actualización de los Portales de Internet de Fideicomisos, Organizaciones No Gubernamentales y Transferencias Presupuestarias” contenido en el Segundo Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2014-2016, persigue que se mantenga actualizada la información disponible en la página web de este Ministerio.

- c) En función de lo anterior, no está de más recordarles el cumplimiento de las citadas disposiciones legales, verificando que durante el mes correspondiente se publique en la página web del Ministerio de Finanzas Públicas la ejecución correspondiente al mes anterior, de conformidad con las cifras contenidas en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), como usualmente se hace.
- d) A la Dirección de Fideicomisos, obviamente compete la actualización de la ejecución presupuestaria de los fideicomisos, mientras que a la Dirección de Evaluación Fiscal corresponde la actualización de los aportes a Organizaciones No Gubernamentales y las modificaciones presupuestarias.